

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

ORD. N° 05 /  
ANT. : No hay.  
MAT. : Comunica rechazo de cortome  
traje titulado "TIEMPO PARA  
UN LIDER".

SANTIAGO, /  
7 FEB-1983

DE: PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA, SUBSE-  
CRETARIO DE EDUCACION PUBLICA.

A : TEATRO POPULAR ICTUS.

1.- De acuerdo con las facultades que le otorgan el Decreto Ley N° 679, de 1974 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 376, de 1975, del Ministerio de Educación Pública, el H. Consejo de Calificación Cinematográfica, ha determinado rechazar el filme contenido en video-cassette, titulado "TIEMPO PARA UN LIDER", al estimar que su proyección contiene apología política que vulnera el receso político, dispuesto en el Decreto Ley N° 1697, de 1977. De este fallo se puede recurrir al Tribunal de Apelación dentro del plazo de cinco días de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Decreto Ley N° 679.

Como el mencionado Tribunal se encuentra en receso por vacaciones hasta el 12 de Marzo del presente año, el citado plazo correrá a contar de ese 12 de Marzo.

Saluda atentamente a Ud.



*Juan Enrique Froemel Andrade*  
JUAN ENRIQUE FROEML ANDRADE  
CAPITAN DE ERAGATA  
PRESIDENTE CONSEJO CALIFICACION  
CINEMATOGRAFICA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

MEEG/JEFA/lmv.